



Reunión ARSEPRI y FeSMC-UGT. **Presentación de propuestas de ARSEPRI** **para el convenio colectivo 2021-2024** **y otras propuestas a largo plazo.**

El viernes, día 18 de septiembre de 2020, a las 17:30, en sede de UGT en de Madrid, se realizó la primera reunión entre el Sindicato de Seguridad y Servicios Auxiliares de FeSMC-UGT y ARSEPRI desde la creación de nuestra asociación en agosto del 2019.

Por parte del Sindicato de Seguridad de FeSMC-UGT, participaron Diego Giráldez, Secretario Federal y máximo responsable de seguridad privada, y Marta Rueda, como miembro del equipo de seguridad privada.

Por parte de ARSEPRI participaron Fernando Rodríguez, Portavoz Nacional y miembro de la Junta Directiva, y Antonio Zafra, portavoz por la provincia de Guadalajara y miembro del Consejo.

El motivo principal de la reunión es la negociación del convenio colectivo nacional de seguridad privada y también el resto de problemas específicos del sector.

Se les hace entrega de un listado con las quince propuestas que ARSEPRI propone para el convenio colectivo de seguridad privada, además de nuestro DECÁLOGO detallado, para darles a conocer el programa global que propone ARSEPRI para la reforma del sector.

La reunión se puede resumir en estos puntos, por parte de UGT:

1. ANÁLISIS del punto en que está la negociación del convenio colectivo estatal de seguridad privada, y cómo se posicionan ante el mismo:

Nos informan de que la patronal está enrocada y en una postura inamovible, por la incertidumbre que tienen, y que están a expensas de conocer los resultados económicos tras las primeras consecuencias de la pandemia para

poder hacer una valoración de cómo afectará al sector. Según la patronal aparte de la merma de ingresos por recortes y cierres de servicios, no saben actualmente el coste final de las medidas anti COVID implementadas.

Nos comentan igualmente que la Administración Pública también está haciendo recortes, como el caso de ADIF con una reducción del 20% de sus servicios, en los presupuestos destinados a los servicios de seguridad privada.

Otro punto de valoración de la situación lo centran en los ERTES, en cómo el Gobierno va a resolver esta situación. La patronal está a expensas de conocer cómo se resuelven los contratos en ERTE.

Comenta UGT que tienen la intención de evitar el mayor número posible de despidos.

Comentan también algo muy importante a nuestro parecer y es que antes de la situación de pandemia, por el mes de febrero, había un acuerdo de las organizaciones sindicales de un aumento de un 4% anual durante los años de duración del convenio, y que la pandemia ha cambiado el escenario, por lo que ven inviable que la patronal acepte esta propuesta o cualquier subida salarial significativa.

Por tanto, desde su punto de vista y dadas estas circunstancias, consideran que la mejor opción es firmar un convenio transitorio de un año, donde se aumente un 1% el salario, como mínimo, y esperar a ver cómo se desarrolla la situación.

Nos aseguran que por debajo de ese porcentaje del 1% no van a firmar este convenio de transición bajo ningún concepto. Después de este convenio de transición, volverían, si las circunstancias lo permiten, a poner en la mesa un convenio con una subida salarial del 4% anual durante la vigencia del mismo y otras mejoras.

Por parte de ARSEPRI:

2. ARSEPRI expone la continua precariedad salarial actual de los profesionales del sector y la pérdida constante durante los últimos convenios de poder adquisitivo y recorte de derechos.

Dejamos constancia de nuestra absoluta preocupación por lo que puede

suponer a muchos trabajadores del sector, la asimilación de los empleados en ERTE para las economías familiares, sobre todo en grandes urbes donde la vida es muy cara y los salarios de 1000€ son insuficientes para subsistir.

En ARSEPRI somos conscientes que lo ideal es evitar despidos. Pero también les indicamos que hay que pensar en los compañeros que no tendrán más remedio que hacer horas extraordinarias para poder pagar sus gastos básicos de subsistencia, porque un salario de 1000€ es completamente insuficiente, sobre todo en ciudades con un coste de vida elevado. Pensamos que recolocar a todo este personal con las condiciones económicas de este posible próximo convenio, puede suponer una situación de ruina para muchos profesionales del sector.

Por esto insistimos, porque la patronal obtenga menos beneficios puntualmente este ejercicio 2020, los años anteriores los han obtenido y los trabajadores no nos hemos beneficiado. Deberían de transmitirles que para todos estos empleados, los recolocados y los que tienen cargas económicas básicas (que pueden coincidir ambos problemas en muchos casos), tener un salario tan bajo reparte el problema hacia el mismo sentido de siempre. El trabajador es de nuevo el que soporta de pleno los problemas económicos cuando existen, pero jamás obtiene parte del beneficio cuando lo hay.

Les hacemos llegar que pensamos que la acción sindical debe presionar al máximo a la patronal para que se consiga una subida salarial acorde con los beneficios existentes en años pasados.

Comentamos que observamos que las patronales están ocultando sus resultados económicos anteriores, esperando sacar los que a ellos les sean favorables para justificarse. Solo sacan a la luz los de empresas quebradas por su mala gestión, pero no sacan los enormes beneficios de otras empresas que funcionan perfectamente.

Queremos que sean tenidos en cuenta estos factores a la hora de valorar el escenario económico real en una visión de conjunto. Queremos se mire el conjunto de ganancias en los últimos ejercicios, no solo el generado por la situación de pandemia, sobre todo para valorar una mayor proporcionalidad en el reparto de beneficios empresariales en los próximos años que compense las pérdidas acumuladas de poder adquisitivo de los trabajadores.

Informamos de nuestra constatación de una mayor carga laboral diaria que la pandemia ha colocado en las espaldas del personal operativo, especialmente en referencia al riesgo asumido, dado el incremento de las agresiones a vigilantes de seguridad.

Los trabajadores han tenido un aumento significativo de sus tareas, midiendo temperaturas, desinfectando equipos o dando instrucciones a las personas sobre las medidas que deben de adoptar.

Incidimos especialmente en los servicios que dependen de la Administración Pública, como puede ser el transporte público, CETIs, centros de menores, prisiones, centros de salud y hospitales, donde el salario es escaso y el riesgo es mucho más alto de lo que ya era anteriormente, lo cual no está compensado económicamente.

Insistimos que este tipo de servicios, donde se realizan labores muy similares a las policiales, de alto riesgo, deberían de ser primados con el plus de peligrosidad armado, aun sin llevar arma, o en su caso, crear uno similar que compense el riesgo asumido por la excesiva peligrosidad de dichos servicios.

Recordamos que, aunque la Administración Pública también atraviesa una crisis de recursos y está aplicando recortes a sus presupuestos, recientemente ha subido en torno a 200€ al mes los salarios de las FFCCSSEE, encargados de la seguridad de sitios públicos.

Siguiendo esta línea, hacemos llegar que los compañeros destinados en estos servicios peligrosos deben recibir material adecuado, valorado desde el prisma de la prevención de riesgos y la seguridad laboral, no desde el prisma económico como se hace actualmente, por parte de las empresas, y consentido por las autoridades administrativas, por lo que nos sentimos discriminados cuando los trabajadores que cubren las necesidades de seguridad de las administraciones públicas, del mismo modo que los funcionarios públicos antes citados, carecen de los medios físicos mínimos y necesarios para garantizar su seguridad, que es responsabilidad directa del empleador y subsidiaria del cliente, bien sea privado o público que contrata el servicio de seguridad privada.

También reflejamos nuestra observación de que, aunque soportamos el peligro de llevar el coronavirus a nuestros hogares por el desempeño de nuestras

funciones, esta circunstancia tampoco está siendo valorada convenientemente por la patronal, que solo mira por la economía y los beneficios propios, no adoptando en muchos casos las medidas necesarias para garantizar la salud de los trabajadores.

Les hacemos llegar que, aunque ARSEPRI es consciente de que hay que asegurar de la viabilidad de las empresas, que a fin de cuentas es de donde todos obtenemos nuestros ingresos, hay que asegurarse que dichas empresas cumplan la normativa y una gestión eficaz. Así mismo, aunque podemos entender que la situación actual es digamos peculiar, no creemos que sea motivo suficiente para que la patronal esté posicionándose como lo está haciendo.

Por lo que les trasladamos que esperamos que puedan reconducir la negociación de cara a obtener mayores incrementos salariales y si al final la deriva de las negociaciones no dejasen otra opción que firmar ese convenio por un año de transición, cosa que no sería lo deseable, debe abordarse desde la parte sindical en su conjunto, en el próximo convenio, después de ese año y sin más dilación, una **importante subida salarial** para eliminar de una vez la precariedad existente y compensar las pérdidas de poder adquisitivo de todos estos años pasados, y la restricción de derechos que se han ido perdiendo en el tiempo.

3. UGT recoge estas propuestas, y en particular nos comentan que las relativas a prevención de riesgos y salud laboral, comparten con nosotros la mayor parte de ellas, teniendo ya abiertas comisiones políticas para una reforma de las mismas, pero reitera que la patronal no está dispuesta a hacer en estos momentos ninguna concesión, y que, ante la perspectiva de perder un año, ellos prefieren tener un convenio de transición que garantice la continuidad y una ligera subida salarial de mínimo el 1%, que no tener nada.

Nos reiteran que una vez pasada la situación actual, en el próximo convenio posterior al de transición, hay que abordar la subida salarial.

4. Expuestas ambas posturas, relativas a las propuestas de carácter económico, se pasa a tratar el resto de las propuestas de ARSEPRI, concretamente los número 13, 14 y 15.

Respecto a la **propuesta 13**, que hace referencia a la modificación del

convenio para especificar que los cuadrantes mensuales deben entregarse del mismo modo que los anuales, con un mes de antelación, les trasladamos que es fundamental que esto se negocie para facilitar la conciliación familiar y laboral, y evitar que continúe la practica actual de entregarlos por norma, solamente unos días antes.

UGT la ve positiva y viable, e intentará introducirla en la actual negociación. Si fuese imposible por estar ya algo avanzada la misma, se introduciría en la redacción del siguiente convenio.

También valoran del mismo modo la **propuesta 14**, que propone redactar de un modo clarificador cuales son los límites geográficos donde puede un trabajador de una gran urbe estar destinado, convienen con nosotros en que en algunas ciudades o localidades puede darse el caso de tener que ir a trabajar a distancias inasumibles, tanto por la asunción por parte del trabajador un coste económico importante como por el tiempo invertido en acudir al centro de trabajo.

Entienden que la redacción de este artículo es muy antigua y las grandes urbes han crecido considerablemente, por lo que se muestran de acuerdo con tratar nuestra propuesta y buscar un arreglo de la situación, que no siga perjudicando de la forma actual al trabajador.

Con respecto a nuestra **propuesta 15** que versa sobre las jubilaciones. Se habla de buscar activamente una jubilación anticipada de los empleados de seguridad privada. Nos comentan por su parte que tiene ya tienen avanzado un proyecto para conseguir que los empleados de la seguridad privada se jubilen antes, aparte de seguir potenciando el contrato de relevo.

5. Pasamos a hablar de la formación y otros puntos del DECÁLOGO de ARSEPRI.

Explicamos nuestro proyecto donde se propone una formación profesional para el sector, explicada en nuestro DECÁLOGO, y poder dejar de ser “Personal de baja cualificación”, y nos informan que ya están trabajando activamente por la implementación de una FP de grado medio, que además permita que las bases de cotización dejen de estar en el 6 y se adapten a las normativas europeas.

Una vez tratados estos puntos anteriormente expuestos, y dada la extensión en el

tiempo de la reunión nos emplazamos para celebrar más reuniones futuras de cara a tratar estos temas más en profundidad, los que hayan quedado pendientes y aquellos otros que pudieran surgir y que resulten de interés para el sector.

Desde UGT se nos hace saber que es su seria intención abordar una profunda reconstrucción de la seguridad privada tras esta pandemia.

Es de justicia significar que por parte de ARSEPRI valoramos y agradecemos que se nos haya querido escuchar nuestras reivindicaciones y propuestas por parte de UGT.

ARSEPRI es una asociación asindical, pero no antisindical, y somos conscientes que los sindicatos son estructuras necesarias e imprescindibles para las negociaciones de convenios y otras situaciones que interesan e influyen en las condiciones de los trabajadores, por tanto entendemos perfectamente que el diálogo con ellos es parte fundamental y crucial. Desde ARSEPRI comprendemos como algo razonable que mantener abiertas todas las vías de comunicación posibles es algo positivo. Algo que no conseguimos con otras instituciones públicas, como por ejemplo el Ministerio del Interior, que desoye completamente cualquier solicitud de reunión que les hagamos llegar. Pero no importa, desde ARSEPRI, no desfallecemos y seguiremos insistiendo hasta que lo consigamos.

Es evidente que nos hubiese gustado, y así lo seguimos reivindicando, que se hubiese abordado con más energía y firmeza ante la patronal la subida salarial en esta mesa negociadora del convenio colectivo 2021-2024, pero no obstante aunque partimos de puntos de vista diferentes, valoramos positivamente que se pueda dialogar y debatir opiniones, sobre todo cara al siguiente convenio colectivo, donde todos deberán, (nos incluimos por supuesto), poner toda la carne en el asador por el bien del conjunto de profesionales que componen este sector.

No queremos finalizar este comunicado sin volver a reseñar algo que, a nuestro juicio, es positivo y esperanzador y es que, como hemos explicado, nos ha afirmado UGT que, pasada esta crisis sanitaria, será necesario negociar una subida sustancial y significativa de los salarios en el siguiente convenio de 4 años de duración.

Esperamos con la confianza y con el convencimiento que dicho compromiso lo vamos a poder ver cumplido todos los trabajadores del sector.

En la situación actual, donde se hace necesario un cambio profundo de la seguridad privada, TODAS las partes implicadas en mayor o menor medida debemos de hacer

un acto de reflexión sobre nuestro papel en ese cambio profundo y necesario del sector.

Los **sindicatos** cumpliendo su obligación de representar correctamente al trabajador.

Las **empresas** gestionando correctamente para obtener beneficios, pero creando riqueza y haciendo partícipes de esos beneficios a sus profesionales en forma de mejoras económicas y laborales. Es decir, un reparto adecuado para todos los profesionales que están a su cargo y que estos y sus familias puedan vivir dignamente.

Las **Instituciones públicas, administrativas y políticas** legislando un marco legal acorde a los tiempos actuales que salvaguarden las garantías que necesitan los profesionales a la hora de desarrollar su trabajo y les protejan de las consecuencias del mismo, tal y como hacen con los profesionales de la seguridad pública. Fiscalizando que las empresas cumplan con la normativa aplicable, y legislando la adecuada formación que garantice la profesionalización y la correcta prestación del trabajo por parte de los profesionales.

Por supuesto también, las **asociaciones** como **ARSEPRI**, intentando unir al colectivo y seguir sin descanso proponiendo iniciativas que hagan mejorar en todos los sentidos el sector.

Y por último los más IMPORTANTES, los **TRABAJADORES** que sigan apoyando y colaborando en las iniciativas que se hagan y demuestren su unión y su fuerza por el bienestar y la mejora de todo el colectivo.



FERNANDO GARCÍA AÑÓN
SECRETARIO NACIONAL DE ARSEPRI
Nº documento Arsepri: 00010921/2020